

Radicación: N° 2015-69
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Leyla Moreno Tique
Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2015-069
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LEYLA MORENO TIQUE
Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del dos (2) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaria liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 154-161

² Folios 108-112

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué